

Plan de Mejora

CENTRO: IES SAN JERÓNIMO (SEVILLA)

CURSO: 2023-2024



I.E.S. SAN JERÓNIMO

SEVILLA, 7 de noviembre de 2023

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO CURSO 2023-24 Régimen General

OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADOS (FACTORES CLAVE):

- Mejorar la competencia en la comunicación lingüística y en la digital (2.2).
- Mejorar la inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje del alumnado con materias pendientes y repetidor (4.1).
- Mejorar la regulación y educación para la convivencia (6.1).

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Propuesta de Mejora 1:

Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado reforzando la expresión oral y escrita en la ESO y Bachillerato. Después de comprobar que las medidas desarrolladas en cursos anteriores estaban perdiendo efectividad, el FEIE ve conveniente cambiar de estrategia aprovechando la oportunidad que ofrece la **nueva organización curricular de las materias alternativas a las religiones** recogida en la "Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse...".

La estrategia consiste en organizar las materias de **Atención Educativa (ESO) y Proyectos Transversales de Educación en Valores (bachillerato)** de la siguiente manera:

1. El alumnado trabajará la competencia lingüística y la digital (competencias claves) a través de la resolución colaborativa de problemas y actividades propias de los Planes y Programas que el centro educativo esté desarrollando a lo largo del curso, y que servirán para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
2. La evaluación de esta materia se realizará mediante rúbricas diseñadas y consensuadas en el Programa ComunicA, calificando tanto los contenidos elaborados como la competencia lingüística y/o la digital con la que se representan sus producciones. Dichas producciones podrán ser de la siguiente forma:
 - a) Exposiciones orales bajo un guion previamente elaborado.
 - b) Debates organizados por el profesor/a responsable de la materia.
 - c) Composición manuscrita.
 - d) Composición digital mediante herramientas TIC.
3. El criterio de adjudicación del profesorado para esta materia consistirá en que esté inscrito en uno o varios de los Planes y Programas Educativos desarrollados en el centro educativo, que en este curso son:

- a) Programa de Transformación Digital Educativa (TDE).
- b) Plan de Lectura y Biblioteca.
- c) Proyecto Ecoescuelas.
- d) Plan Forma Joven.
- e) Plan Escuela: Espacio de Paz (tutorías afectivas).
- f) Plan de Convivencia Intercentros.
- g) Programa AulaDjaque.
- h) Plan de igualdad de género (Coeducación).
- i) Plan de Tránsito.
- j) Programa vivir y sentir el Patrimonio.
- k) Programa ComunicA.
- l) Proyectos STEAM (Robótica, Aeroespacial y Pensamiento Computacional).
- m) Programa INNICIA cultura emprendedora.
- n) Ciencia en el barrio, CSIC.

Revisar antes de aprobar por si afecta la nueva organización de los Planes y Proyectos previstos con CIMA.

4. Para que esta medida se pueda extender al resto del alumnado de la ESO y bachillerato, el profesorado de las materias de religión se compromete a utilizar las mismas rúbricas diseñadas en el programa ComunicA para evaluar la competencia lingüística y/o la digital con la que el alumnado realizará sus producciones.

Indicadores P.M.1:

- **Indicador de percepción:** encuesta de satisfacción del profesorado en el nivel de logro alcanzado en la competencia en comunicación lingüística mediante el refuerzo de la expresión oral y escrita (más del 60% del claustro valora favorablemente el nivel de logro de esta medida).
- **Indicador de diseño propio:** obtener una tendencia positiva en la media de la valoración de la competencia en comunicación lingüística, calculada trimestralmente, a partir de las rúbricas acordadas en el Programa ComunicA, las cuales se integrarán en la Moodle Centros para facilitar al profesorado la obtención de estas estadísticas.

Propuesta de Mejora 2:

Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado reforzando la comprensión lectora en la ESO. Siguiendo la misma línea y justificación de la Propuesta de mejora 1, el FEIE ve conveniente aprovechar la oportunidad que ofrecen las nuevas instrucciones sobre el **tratamiento de la lectura diaria planificada**, “*Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y Formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la Competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria Obligatoria*”.

La organización del **tratamiento de la lectura diaria planificada** recogida en el Proyecto Educativo del centro es la siguiente:

1. Cada semana se realizará la lectura diaria en el mismo tramo horario de cada día, rotando el tramo horario en cada semana. Es decir, la primera semana se hace la lectura de los 30 minutos a 1ª hora cada día, la siguiente semana a 2ª hora cada día y así sucesivamente.
2. De esta manera, se garantiza la participación de todos los departamentos, lo aporta las siguientes ventajas:
 - a. Orientar la lectura comprensiva a cada materia específica.
 - b. Habrá más variedad en los tipos de texto seleccionados para la lectura si es elegida por cada departamento, que en muchos casos ya viene contemplada en los libros de texto.
 - c. Proporciona un mecanismo estandarizado para Incluir la evaluación de esta competencia en la calificación global de cada materia, tal y como es preceptivo.
3. Para que la lectura sea comprensiva y evaluable, se deben contemplar 3 fases a desarrollar en los 30 minutos diarios:
 - a. Introducción y motivación.
 - b. Lectura y autoaprendizaje (mediante preguntas de control).
 - c. Puesta en común.
4. Se contemplará la adaptación de esta medida al alumnado NEAE.
5. Se comunicará a la comunidad educativa el tramo horario seleccionado para cada semana mediante el Tablón de anuncios de Pasen.
6. Este tratamiento de la lectura será objeto de seguimiento y revisión a lo largo del curso en función de su evolución trimestral, de manera que cada Dpto. didáctico recogerá sus valoraciones en el informe de análisis de los resultados realizados en las evaluaciones parciales y final. Así dispondremos de un instrumento que nos permita ir mejorando la estrategia inicial.

Indicadores P.M.2:

- **Indicador de percepción:** encuesta de satisfacción del profesorado en el nivel de logro alcanzado en la competencia en comunicación lingüística **mediante el refuerzo de la comprensión lectora** (más del 60% del claustro valora favorablemente el nivel de logro de esta medida).
- **Indicador de diseño propio:** obtener una **tendencia positiva en la valoración de la comprensión lectora** que los Dptos. Didácticos de la ESO recogen en su informe de análisis de los resultados realizados en las evaluaciones parciales y final. Esta circunstancia debe cumplirse en el 75% de los Dptos. Didácticos.

Propuesta de Mejora 3:

Mejorar la competencia digital del alumnado reforzando la elaboración de producciones digitales en la ESO y Bachillerato. Aunque ya llevamos varios cursos aplicando medidas para compensar las debilidades que presenta el alumnado procedente de primaria en la competencia digital, el FEIE también cree conveniente dar un nuevo impulso aprovechando la oportunidad que ofrece la nueva organización curricular de las materias alternativas a las religiones recogida en la “Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse...”.

La estrategia consiste en organizar las materias Atención Educativa (ESO) y Proyectos Transversales de Educación en Valores (bachillerato) de la siguiente manera:

1. El alumnado trabajará la competencia lingüística y la digital (competencias claves) a través de la resolución colaborativa de problemas y actividades propias de los Planes y Programas que el centro educativo esté desarrollando a lo largo del curso, y que servirán para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
2. La evaluación de esta materia se realizará mediante rúbricas diseñadas y consensuadas en el Programa ComunicA, calificando tanto los contenidos elaborados como la competencia lingüística y/o la digital con la que se representan sus producciones. Dichas producciones podrán ser de la siguiente forma:
 - a) Exposiciones orales bajo un guion previamente elaborado.
 - b) Debates organizados por el profesor/a responsable de la materia.
 - c) Composición manuscrita.
 - d) Composición digital mediante herramientas TIC.
3. El criterio de adjudicación del profesorado para esta materia consistirá en que esté inscrito en uno o varios de los Planes y Programas Educativos desarrollados en el centro educativo, que en este curso son:
 - a) Programa de Transformación Digital Educativa (TDE).
 - b) Plan de Lectura y Biblioteca.
 - c) Proyecto Ecoescuelas.
 - d) Plan Forma Joven.
 - e) Plan Escuela: Espacio de Paz (tutorías afectivas).
 - f) Plan de Convivencia Intercentros.
 - g) Programa AulaDjaque.
 - h) Plan de igualdad de género (Coeducación).
 - i) Plan de Tránsito.
 - j) Programa vivir y sentir el Patrimonio.
 - k) Programa ComunicA.
 - l) Proyectos STEAM (Robótica, Aeroespacial y Pensamiento Computacional).
 - m) Programa INNICIA cultura emprendedora.
 - n) Ciencia en el barrio, CSIC.
4. Para que esta medida se pueda extender al resto del alumnado, el profesorado de las materias de religión se compromete a utilizar las mismas rúbricas diseñadas en el programa ComunicA para evaluar la competencia lingüística y/o la digital con la que se representan sus producciones.

Además de esta estrategia de innovación, también se aumenta la **oferta educativa de materias específicas de la competencia digital**:

- a) Computación y robótica: 2 grupos en 1ºESO, 3 grupos en 2ºESO y 2 grupos en 3ºESO.
- b) Digitalización: 1 grupo en 4ºESO.
- c) Tecnologías de la Información y Comunicación I: 1 grupo en 1ºBachillerato.
- d) Creación Digital y Pensamiento Computacional: 1 grupo en 1ºBachillerato.

Indicadores P.M.3:

- Indicador de percepción: encuesta de satisfacción del profesorado en el nivel de logro alcanzado en la competencia digital (**más del 60%** del claustro valora favorablemente el nivel de logro de esta medida).
- Indicador de diseño propio: obtener una **tendencia positiva en la media de la valoración de la competencia digital**, calculada trimestralmente, a partir de las rúbricas acordadas en el Programa ComunicA, las cuales se integrarán en la Moodle Centros para facilitar al profesorado la obtención de estas estadísticas.

Propuesta de Mejora 4:

Mejorar la competencia digital del alumnado actualizando la competencia digital docente del profesorado. En el #TDE (medidas de Transformación Digital Educativa en el sistema educativo) incluido en nuestro Plan de Acción Digital (PAD), se recoge el compromiso del profesorado de ir mejorando su Competencia Digital Docente (CDD) en los próximos cursos. Ya en el curso 2022-23, el 70% certificó una formación del nivel A1. Para este curso 2023-24, el profesorado se compromete a seguir mejorando su CDD certificando, al menos, 30 horas de formación.

Indicadores P.M.4:

- **Indicador de percepción:** encuesta de satisfacción del profesorado sobre la formación recibida en la competencia digital docente nivel y su aplicación efectiva (más del 60% del claustro valora favorablemente el nivel de logro de estas medida).
- **Indicador de diseño propio:** más del 70% ha certificado, al menos, 30 horas de formación en la competencia digital docente (CDD) durante el curso escolar.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Propuesta de Mejora 5:

Dar continuidad a las medidas de los 5 cursos anteriores para **mejorar la tasa de recuperación de materias pendientes**, que son las siguientes:

1. Diversificar el tipo de pruebas.
2. Establecer un documento único para la notificación del plan de recuperación y compromiso familiar.
3. Fomentar la comunicación y el compromiso familiar a lo largo de todo el curso.
4. Cada departamento concretará sus instrumentos de calificación y su calendario, utilizando un formato común.
5. Consolidar la figura del profesor tutor de pendientes para coordinar los distintos departamentos.
6. Incluir en la página web del instituto un apartado específico para el alumnado que tiene materias pendientes, donde se incluya:
 - El programa de recuperación de pendientes.
 - El calendario de las tareas y pruebas de evaluación de pendientes.
 - Cuadernillo de trabajo de las materias pendientes.
7. Seguimiento del alumnado con una frecuencia no superior a la quincena, es decir, al menos 2 veces al mes.
8. Informar a la familia al final de cada trimestre sobre la evolución del alumno, recogiendo en el boletín de notas la calificación de las materias pendientes y subiendo al punto de recogida el informe justificativo en caso de no haberla superado.

Añadiendo otra medida más:

9. Los departamentos recogerán en su análisis de resultados trimestrales una valoración sobre las estadísticas de materias pendientes que facilite su seguimiento a lo largo del curso.
10. Informar a los mentores y profesores del PROA sobre las materias pendientes del alumnado que atienden para priorizar las actuaciones de apoyo educativo.

Éste será el **sexto curso de aplicación** del conjunto de medidas que son revisadas cada año.

Indicadores P.M.5:

- **Indicador de percepción:** encuesta de satisfacción del profesorado en el nivel de logro alcanzado con el procedimiento de recuperación de materias pendientes (**más del 60%** del claustro valora favorablemente el nivel de logro de estas medidas).
- **Indicador homologado:** lograr en tres cursos consecutivos una tendencia positiva en el indicador "**Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes**". Hace 2 cursos la tendencia fue negativa y **el curso pasado fue discontinua**, arrojando los siguientes valores: 23.43 (2020-21), 20.65 (2021-22) y 35.85 (2022-23). Por otro lado, observamos una **relevancia negativa**, puesto que la media de los últimos 3 cursos, 26.64, nos sitúa 6.63 puntos por debajo de los centros con ISC similar.

Propuesta de Mejora 6:

Mejorar la promoción del alumnado repetidor con la revisión de los Planes Específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso. Se anexarán la concreción de estos planes de cada departamento. Jefatura de Estudios velará por su cumplimiento en las reuniones semanales con los tutores de grupo.

A principio de curso, la familia firmará un **compromiso educativo** para mejorar la comunicación y seguimiento.

Informar a los mentores y profesores del PROA sobre las materias no superadas del alumno/a repetidor que atienden para priorizar las actuaciones de apoyo educativo.

Los tutores recogerán en su Acta de Evaluación Trimestral una valoración sobre la evolución del alumnado repetidor que facilite su seguimiento a lo largo del curso.

Éste será el **cuarto curso de aplicación** del conjunto de medidas que son revisadas cada año.

Indicadores P.M.6:

- Indicador de percepción: encuesta de satisfacción del profesorado en el nivel de logro alcanzado con la revisión de estos planes (**más del 60%** del claustro valora favorablemente el nivel de logro de estas medidas).
- Indicador homologado: lograr en 3 cursos consecutivos una tendencia positiva en el indicador "**Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO**". **El curso pasado se alcanzó la tendencia positiva** con los siguientes valores: 28.57 (2020-21), 33.75 (2021-22) y 51.14 (2022-23), obtenido una media de 37.82, lo que supone una **relevancia positiva** que supera en 4 puntos la media de un centro con ISC similar.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

Propuesta de Mejora 7:

ESCUELA ESPACIO DE PAZ:

Es una medida destinada a mejorar la convivencia en el centro. Para ello, durante este curso escolar se llevarán a cabo dos líneas de actuación:

- Por una parte, un programa sobre **educación en valores, habilidades sociales y resolución de conflictos de forma pacífica**. Se trabajarán materiales sobre estos temas a través de las tutorías en el aula, especialmente en el primer ciclo de la ESO.
- Por otra parte, se llevarán a cabo **co-tutorías afectivas con alumnado de la ESO que presente situaciones conflictivas y/o acumule apercibimientos**. El profesorado que asuma el rol de co-tutor/a atenderá de manera directa y fuera del aula a este alumnado para trabajar sobre las conductas que han generado dicha conflictividad.
- Se buscarán y aplicarán **medidas alternativas a las sanciones más habituales**. Como por ejemplo, “trabajos para la comunidad”, contribuyendo a mejorar las instalaciones del centro.
- Fomentar la colaboración de **entidades externas especializadas en absentismo, integración cultural y convivencia**.
- Propiciar la continuidad de actividades que se llevan a cabo en 6º de Primaria, con la intención de favorecer el tránsito positivo y la mejora de la convivencia en la comunidad educativa.
- Formación del grupo alumnos y alumnas ayudantes, “heredados” de los CEIP de la zona. Este grupo estará coordinado por el Dpto. de Orientación, la Coordinadora de EEP y la enfermera de zona.

Continuando en la misma línea del curso anterior, **fomentamos el Aula de Convivencia**. Aquí se atenderá **tanto al alumnado expulsado del aula, como al expulsado del centro (incorporación progresiva)**, para trabajar las habilidades sociales y la resolución de conflictos. Siempre bajo la supervisión de Jefatura de Estudios, Dpto. de Orientación y Trabajadora Social de la asociación CIMA. La monitora que atiende el Aula de Convivencia, y que es mentora del PROA, será contratada con cargo al presupuesto del centro mientras no contemos con otras subvenciones (programa IMPULSA, Sevilla solidaria, etc.).

Indicadores P.M.7:

- Indicador de percepción: encuesta de satisfacción del profesorado en el nivel de logro alcanzado sobre el clima de convivencia (**más del 60%** del claustro valora favorablemente el nivel de logro de esta medida).
- Indicador homologado: lograr en 3 cursos consecutivos una tendencia positiva en el indicador **"Conductas contrarias a la convivencia"**. **Hace dos cursos logramos una tendencia y relevancia positiva**. Aunque este indicador ha dejado de cumplirse este curso (lograr una Tendencia positiva en 3 cursos consecutivos), se observa que esta **tendencia negativa** también se repite en la Zona Educativa y en Andalucía, lo que implica un aumento generalizado de las conductas contrarias a la convivencia en los últimos cursos. En cambio, la **relevancia** en nuestro centro arroja un valor muy positivo, pues logramos una media de **11,08 frente al 75,62 de un centro con ISEC similar, con una diferencia de 64,54 puntos**.

- Indicador homologado: lograr en 3 cursos consecutivos una tendencia positiva en el indicador "**Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia**". Hace 2 cursos logramos una tendencia discontinua y una relevancia positiva. Aunque la **tendencia** de este curso sigue siendo **discontinua**, se observa una tendencia negativa tanto en la Zona Educativa como en Andalucía. Cabe destacar que la media de las Conductas graves de este curso ha bajado considerablemente respecto al curso anterior, pasando de una media de 26,51 a 18,33. Además, la **relevancia** del centro es **más favorable** que en un centro de ISEC similar, mejorando la media en 7.75 puntos.

Propuesta de Mejora 8:PROGRAMA CONVIVENCIA+ (modalidad intercentros):

Con ello pretendemos crear una red de centros educativos en el barrio de San Jerónimo para unificar e integrar medidas compensadoras de las carencias familiares y sociales, optimizar el Plan de Tránsito (intensificar el intercambio de información entre los centros educativos mediante reuniones periódicas por trimestres) y trabajar conjuntamente la mejora de la convivencia.

Fomentar las actividades conjuntas en modalidad presencial, suspendidas debido a la pandemia.

Propiciar encuentros presenciales de los responsables del Programa EEP y Convivencia+ de los distintos centros educativos de la zona para impulsar la coordinación.

Evidentemente, esta medida necesitará de varios cursos académicos para poder valorar sus resultados.

Indicadores P.M.8:

- Indicador de percepción: encuesta de satisfacción del profesorado en el nivel de logro alcanzado sobre el clima de convivencia (**más del 60%** del claustro valora favorablemente el nivel de logro de esta medida).
- Indicador homologado: lograr en 3 cursos consecutivos una tendencia positiva en el indicador "**Conductas contrarias a la convivencia**". **Hace dos cursos logramos una tendencia y relevancia positiva**. Aunque este indicador ha dejado de cumplirse este curso (lograr una Tendencia positiva en 3 cursos consecutivos), se observa que esta **tendencia negativa** también se repite en la Zona Educativa y en Andalucía, lo que implica un aumento generalizado de las conductas contrarias a la convivencia en los últimos cursos. En cambio, la **relevancia** en nuestro centro arroja un valor muy positivo, pues logramos una media de 11,08 frente al 75,62 de un centro con ISEC similar, con una diferencia de 64,54 puntos.
- Indicador homologado: lograr en 3 cursos consecutivos una tendencia positiva en el indicador "**Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia**". **Hace 2 cursos logramos una tendencia discontinua y una relevancia positiva**. Aunque la **tendencia** de este curso sigue siendo **discontinua**, se observa una tendencia negativa tanto en la Zona Educativa como en Andalucía. Cabe destacar que la media de las Conductas graves de este curso ha bajado considerablemente respecto al curso anterior, pasando de una media de 26,51 a 18,33. Además, la **relevancia** del centro es **más favorable** que en un centro de ISEC similar, mejorando la media en 7.75 puntos.